

= Principiaron cuando lo era convenientemente, trató y se documentó con el señor García Antonio si lo era necesario y determine la duración del contrato en caso de arrendamiento. En seguida se dio cuenta con un ocaso suscripto por el Sr. Jesús Quirós quien solicita en el deceto 4. Ayuntamiento se le fije la cuota más equitativa que debe pagar por una cantina que pretende abrir en esta población el día diez del mes entrante; suerto que fue a discusión lo relativo a la solicitud citada y en dispensa de trómites, se acordó, se le comunicó al solicitante, que debe pagar proporcionalmente de la cantina que pretende establecer la cuota mensual, de ocho pesos más la adicional respectiva y su correspondiente contribución federal. No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente acta, que firmaron los CC. Regidores que concurrieron a esta sesión, así como el C. Presidente: Vamos fe.

Secretario Gonzales Miguel Perea

José Arizpe

Pedro Verástigo

Modesto Treviño

J. J. J.

Sesión extraordinaria del día ocho de abril de mil novecientos veintisiete.

Presidencia del C. Presidente Municipal Helodoro González

Siendo las diecinueve horas del día antes citado, y estando reunida la mayoría de los CC. Ediles que forman el Cuerpo del

H. Ayuntamiento de esta Villa, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida se le dio lectura a la acta del anterior acuerdo la que por unanimidad fue aprobada. Acto continuo la Secretaria dió cuenta con la correspondencia recibida, la que habiéndose acordado su trámite pasó a la oficina referida para su pronto despacho.

Y en conformidad con el uso de la palabra el C. Presidente manifestando a la H. Asamblea, que ha observado el que han transcurrido varios días o sea el tiempo suficiente sin que hayan remitido en práctica de diligencias la causa que se está instruyendo contra el que, o los que resulten responsables del delito de robo cometido en los fondos de la Tesorería Municipal de esta Villa; por lo que propone si así lo creían conveniente, se nombrara una comisión con objeto de que ocurriera al juzgado 1.º del Sr. Jefe de la primera fracción judicial a gestionar el pronto despacho de dicha averiguación criminal; puesto que fue a discusión lo expuesto por el C. Presidente, se acordó por unanimidad se formara dentro del seno de la misma, una Comisión formada de dos C., habiendo recaído tal nombramiento entre los señores Apolinario B. Guajardo 1.º Regidor de este Ayuntamiento y Fidencio Viciestegui Sindico del propio Cuerpo Municipal, acordándose además que en caso de que el 1.º Regidor no pudiera asistir, el C. Presidente lo suplirá en su comisión. Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta, que firmaron todos los Ciudadanos Regidores que estuvieron

= presento, en juro el C. Presidente: Camacho

Alejandro González

A. B. Guafardo José Arizpe

Miguel Perea

Modesto Perea

Pedro Terastegui

J. Laguna

Sesión ordinaria del día veinte de abril de mil novecientos veintisiete.

Presidencia del C. Alejandro Guafardo Alcalde Primer Constitucional de esta Villa.

Siendo las diecinueve horas del día antes citado, y encontrándose reunida la mayoría de los C. Regidores que forman el H. Cuerpo de Ayuntamiento de esta Municipalidad en el Salón de Accesos del mismo, y con objeto de celebrar la sesión reglamentaria prevenida por la Ley, el C. Presidente declaró abierta la sesión:

Acto continuo, leída que fue la acta de anterior acuerdo se aprobó por unanimidad, dando en seguida cuenta la Secretaria en la correspondencia recibida, la que habiéndose acordado su trámite correspondiente pasó una al archivo y otra para su despacho a la referida Secretaria.

Dijo uno de la palabra el C. Presidente para manifestar a la H. Asamblea, que en virtud de estar ya próximo el día 5 de Mayo, fecha imperecedera en que se cubrieron de gloria las banderas nacionales con motivo del triunfo de armas que obtuvo en Puebla